

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA No. EPMGDT-GFA-VS-013-2018

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA
METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando No. EPMGDT-JTH-229-2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Jefe de Talento Humano, solicita realizar reforma presupuestaria para el pago de subrogaciones del personal de la empresa.

Que, mediante Memorando No QT-DD-125-2018 de fecha 31 de julio de 2018, la Dirección de Desarrollo solicita realizar reforma presupuestaria para el pago de servicios básicos- agua potable en la Ronda.

En uso de las atribuciones que le confiere lo dispuesto en el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y la Ordenanza Metropolitana N° 301 artículo 20 literal e),

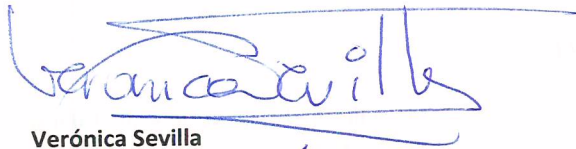
RESUELVE:

Art. 1 Aprobar la siguiente reforma presupuestaria de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico para el ejercicio financiero del 2018:

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	3.000,00	3.000,00
	06 TALENTO HUMANO	3.000,00	3.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	3.000,00	3.000,00
01.02.06.01.710105.000.17.01.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3.000,00
01.02.06.01.710512.000.17.01.002	SUBROGACION	3.000,00	
	6 DESARROLLO Y GESTION TURISTICA	472,41	472,41
	01 DESARROLLO URBANO	472,41	472,41
	01 GESTION TURISTICA	472,41	472,41
01.06.01.01.730101.000.17.01.003	AGUA POTABLE	472,41	
01.06.01.01.730209.000.17.01.003	SERVICIOS DE ASEO; LAVADO DE VESTIMENTA DE TRABAJO; FUMIGACIÓN		472,41
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	5.000,00	5.000,00
	02 TALENTO HUMANO	5.000,00	5.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.000,00	5.000,00
01.09.02.01.710512.000.17.01.005	SUBROGACION	5.000,00	
01.09.02.01.710799.000.17.01.005	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES		5.000,00
Total Trasposos Presupuestarios		8.472,41	8.472,41

Art. 2 Disponer su implementación a partir de la presente fecha.

Dado, en la ciudad de Quito, al 6 días del mes de agosto de 2018.



Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL
CT/LE



6 FUSU 31-12-17

AUTORIZO, PRESER
CONFORME NOMINATIVA
HÖEN
31 Julio 2018

MEMORANDO EPMGDT-JTH-233-2018

Quito D.M., 31 de julio de 2018

PARA: Verónica Sevilla L.
GERENTE GENERAL

C.C. Leonidas Espinosa
GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO
Cecibel Tualombo
JEFE FINANCIERA

DE: María del Carmen Carrera
JEFE DEPARTAMENTAL 2
TALENTO HUMANO

ASUNTO: Solicitud de reforma presupuestaria para Subrogaciones de Dirección de Mercadeo y Fortalecimiento Institucional

Mediante Memorando N° EPMGDT-GAF-JF-103-2018, de 30 de julio de 2018, suscrito por la Jefe Financiera, mediante el cual indica se encuentran con saldos mínimos por lo que agradeceré que previo al requerimiento de pago por concepto de subrogaciones y horas extras se solicite los saldos o caso contrario se requiera traspasos presupuestarios para cubrir lo requerido por las áreas.

El Reglamento Interno de Administración de Talento Humano, menciona en su **Art. 143.-** "Cuando por disposición escrita de autoridad competente, un servidor deba subrogar a superiores jerárquicos, previo autorización de Gerencia General o su delegado, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada, obtenida entre el valor que percibe el subrogante y el valor que perciba el subrogado, durante el tiempo que dure el reemplazo y a partir de la fecha en que se inicie tal encargo o subrogación, sin perjuicio del derecho del titular a recibir la remuneración que le corresponda."

Con estos antecedentes me permito solicitar su autorización para cambiar valores y realizar ajustes en las partidas de subrogaciones de Mercadeo y Fortalecimiento Institucional, de acuerdo al siguiente detalle:

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

31 JUL 2018

Recibido por:

Ek

TURISMO

Partida Presupuestaria	Descripción	Trasposos	
		Incremento	Reducción
	2 MERCADEO	3.000,00	3.000,00
	06 TALENTO HUMANO	3.000,00	3.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE MERCADEO	3.000,00	3.000,00
<u>01.02.06.01.710105.000.17.01.002</u>	REMUNERACIONES UNIFICADAS		3.000,00
<u>01.02.06.01.710512.000.17.01.002</u>	SUBROGACION	3.000,00	
	9 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL TALENTO HUMANO	5.000,00	5.000,00
	02 TALENTO HUMANO	5.000,00	5.000,00
	01 TALENTO HUMANO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	5.000,00	5.000,00
<u>01.09.02.01.710512.000.17.01.005</u>	SUBROGACION	5.000,00	
<u>01.09.02.01.710799.000.17.01.005</u>	OTRAS INDEMNIZACIONES LABORALES		5.000,00

Atentamente,

María del Carmen Carrera E.

JEFE DEPARTAMENTAL 2

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaborado por	Ma. Carmen Carrera	JTH	31-07-2018	
Aprobado por	Leonidas Espinosa	JTH	31-07-2018	

Of. Ejecutiva - DDT

AUTORIZADO, PODERES
CONTINUA A NOVENA

16 JUL 2018

31 Julio/2018

MEMORANDO No QT-DD-125-2018

DM Quito, 31 de julio de 2018

PARA: Verónica Sevilla
GERENTE GENERAL

DE: Gerson Arias
DIRECTOR DE DESARROLLO (E)

ASUNTO: Traspaso presupuestario

A petición verbal de la Jefatura Financiera, solicito a usted, autorización para realizar un traspaso presupuestario desde la partida número 730209 con el valor de \$472.41 a la partida presupuestaria número 730101.

Proyecto QT	Actividades QT	Detalle específico de la compra	Partida presupuestaria	Valor a traspasar
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Servicio de limpieza La Ronda	730209	\$472,41
Desarrollo Urbano	Gestión Turística	Agua	730101	

Atentamente,



Gerson Arias

DIRECTOR DE DESARROLLO (E)

Acción	Siglas responsables	Siglas Unidades	Fechas	Sumilla
Elaborado por:	NAlauca	DD	2018-07-31	

QUITO
TURISMO
GERENCIA GENERAL

31 JUL 2018

Recibido por:

El

